NOTA DNCP/DNC/N° 13716 / 2017

Asunción, 13 de junio de 2017

REF.: OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES PARA EL LLAMADO Cd "ADQUISICION COMPUESTOS QUIMICOS Y UTILES Y MATERIALES MEDICO QUIRURGICOS Y DE LABORATORIO PARA USO EN LA DIRECCION DE DEFENSA DE CONSUMIDOR" **INGRESADO AL SICP A TRAVÉS DE EXP. N° 308749 ID N° 325405 adenda.-**

Junta Municipal y
Unidad Operativa de Contrataciones
Municipalidad de Asunción
PRESENTE:

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que luego de la verificación del Pliego de Bases y Condiciones y los demás documentos que fueron remitidos se ha procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), al respecto de lo analizado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1- Verificado el documento "Adenda 6", que forma parte del Exp. 308479/ ID 325405- Municipalidad de Asunción, de los Ítems que corresponde verificar al Dpto. de Catalogo, resultó:

- EN LISTA DE PRECIOS NO EDITAR EL CODIGO DE CATALOGO UTILIZADO Y MODIFICAR LA DESCRIPCION DEL MISMO, CADA BIEN TIENE CODIGO DE CATALOGO PROPIO.
- Ítem 6, 50: La concentración del bien es una especificación técnica que debe establecerse, de modo que pueda ofertarse el bien que la institución precisa. Ítems repetidos 6 y 50.
- Ítem 14: No queda claro el bien a ser adquirido. Definir el bien conforme a la descripción del código de catálogo utilizado, (es entérico o no???)
- Ítem 17: Definir el bien que desean adquirir y conforme a ello codificar correctamente. Se verifica inconsistencia entre el bien detallado en la Lista de Precios, el detallado en la Adenda y el código de catálogo utilizado. Verificar código de catálogo **41116130-275**
- Ítem 20: No queda claro el bien a ser adquirido. Definir el bien conforme a la descripción del código de catálogo utilizado(es con glucosa o no????)
- Ítem 25: Definir el bien que desean adquirir y conforme a ello codificar correctamente. Se verifica inconsistencia entre el bien detallado en la Lista de Precios, el detallado en la Adenda y el código de catálogo utilizado. Verificar código de catálogo **41116130-009**
- Ítem 41, 43, 44: Ítems repetidos.

DIREC. NAC. DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Departamento de Atención a Municipios
Rocío Vera
Departamento de Atención a Municipios DNCP

Liney Lucena
Coordinadora de Control
DNCP - DNC

Abog. Elida Romero
Directora de Normas y Control
DNCP

Las correcciones o aclaraciones que la convocante realice, deberán remitirse a través de adendas y/o aclaraciones numeradas, fechadas y firmadas a través del SICP, para su posterior difusión.

Además recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos o documentos difundidos (**Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10**). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma.-

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarles;

Ruth Maciel
Dpto. de Atención a Municipios

Lincy Lucena
Coordinadora de Control DNC

Abg. Elida Romero
Directora de Normas y Control

DNC/DAM/RM